

Gregorio Ruiz  
P. P. P. P. P.  
Juan Larrea  
Juan Carballo

Sesión ordinaria del  
 día 4 de Mayo de 1902.

En la ciudad de Talavera de la Reina  
 a las cuatro de la tarde de un novena-  
 tes tres y hora de las cinco y media de  
 la tarde se reunieron en las Salas  
 Consistoriales bajo la presidencia del Sr.  
 Alcalde Don Andrés Fernandez Gomez los  
 Señores que al margen se expresan indi-  
 viduos del Grupo Ayunta Constitucio-  
 nales de la misma, no habiéndolo  
 verificado por enfermedad e impedimento  
 justificados los Señores Don Juan Comal  
 Don Agapito Garcia del Pino, Don Manuel  
 Cortés, Don Francisco Morante y Don Jorge  
 Rodrigo, Constituidos en sesión pública por  
 haber mayoría legal tratarse, acordando lo siguiente  
 Leída el acta de la sesión anterior, fue aprobada.  
 Jornales de la se- } Se dio cuenta y fueron  
 mana anterior. } aprobadas las relacio-

- Presidente
- Sr. Alcalde =
- Secretarios
- " Lopez Garra
- " Acovedo
- " Gomez Perez.
- Indico
- " Fernandez Gil
- Regidores.
- " Martin Biveiro
- " Ruiz Rodriguez
- " Carrasco
- " Hesse
- " Garcia Gonzalez
- " Carballo
- " Cuenea.

mes de jornales invertidos y satisfechos durante la ejecución anterior por las cantidades y conceptos siguientes: veinte y cuatro pesetas en la conservación de los pasos públicos; y veinte y nueve pesetas veinte y dos centavos en la reparación del empedrado de la calle de Gabriel Alcazar de Chetara

Autorización a Don Benigno Gutiérrez de Pala. Seguidamente se dio orden de una comanda para variar un paso a nivel en la vía férrea. La división técnica y administrativa de ferrocarriles auxiliar de la casa se autoriza a Don Daniel Labada como apoderado del Sr. Don Benigno Gutiérrez de Salamancas para con veinte y siete metros el paso a nivel empalmeado en el punto kilométrico ciento veinte y dos y ciento veinte y tres de la línea de la línea de Madrid a Malpartida para servir particular a la finca denominada Lotacochino con la condición de que las obras de supresión del actual paso a nivel y construcción del que ha de sustituirle en el kilómetro ciento veinte y dos y veintiocho se ejecuten por el personal de la Compañía ferroviaria siendo los gastos de cuenta del petionario y terminando dichas obras en el plazo de tres meses a contar desde la fecha en que se notifique la concesión al interesado. Enterado el Ayuntamiento en el curso de la instancia del recurrente

y de informes favorables permitidos por esta  
Real Cédula en conformidad de lo acordado  
en la viginta ley de Policia de los ferrocarriles,  
acordó protestar su aprobación y en la con-  
cesion siempre que con ella no se perju-  
diquen intereses ni derechos de tercera  
persona y que se haga saber al interesado  
Don Daniel Luchera á los fines y efectos con-  
vencientes.

Instancias de varios vecinos solicitando soco-  
ro p<sup>o</sup> trasladarse á Madrid. } Dada cuenta de dos  
instancias presentadas por los vecinos de esta  
ciudad Gregorio Garcia Marques y Tomasa  
Trayon Escobedo, solicitando se les faci-  
lite algun socorro en metálico para  
poder trasladarse á uno de los Hospita-  
les de Madrid con el objeto de sufrir una  
operacion quirúrgica segun acredita-  
tan con la respectiva certificacion fa-  
cultativa, el Ayuntamiento visto los  
informes favorables de la Comision de  
Beneficencia, acordó que del capitulo de  
imprevistos de este ramo se faciliten veis-  
ta pesetas á cada uno de los reclamantes  
previo el oportuno libramiento.

Distribucion de fondos para el presente mes. } Dada cuenta de la dis-  
tribucion de fondos para el presente mes formada por la Direccion de  
Contabilidad con arreglo á las prescripciones  
del Real Decreto de veinte y tres de Diciem-  
bra ultimo, el Ayuntamiento la presta su  
aprobacion acordando se dé rd al Sr. Go-  
bernador Civil de la Provincia para su pu-  
blicacion en el Boletín Oficial de la misma

en cumplimiento de lo preceptuado en el Real Decreto citado.

Cuenta general de la  
recaudación y gastos  
en la Administración  
municipal de Cominos  
en el año de 1909.

La Comisión que antecede  
de su expediente a la Il.<sup>ta</sup>  
Administración Municipal  
de Cominos para su ma-  
nifestación ante el Ilustre

Acuerdo. Asimismo la cuenta en el Administrador  
del Pósito Don Manuel Vidarte rinde de la recau-  
dación y gastos correspondientes al ejercicio de  
recursos de los acompañando los oportunos jus-  
tificantes de la misma.

Después de la lectura de los diferentes conceptos de car-  
gos y examinados en todo detenidamente los  
comprobantes se resulta en abstracto lo siguiente:

Blank table area for the abstract of the account.

Enterado el Ayuntamiento y aprobando la  
representación hecha, por unanimidad acordó  
consignar en acta la satisfacción de que ha  
visto el resultado favorable de la recomendación  
y que se haga saber al Señor Administrador  
Don Manuel Vidarte, determinando así mis-  
mo que como recompensa á su laboriosidad  
y celo é interés en beneficio de los d<sup>os</sup> Municipios  
se le conceda una gratificación de veintidós  
de quinientas pesetas con cargo á los fun-  
dos de la recomendación que tiene á su cargo  
archivándose con sus antecedentes la cuenta  
de que ha dado lectura en el d<sup>o</sup> deste Municipio  
Expediente sobre tras } cuando presente el  
ferencias de crédito } tra Ayuntamiento que  
del presupuesto de 1902 } en algunos capítulos  
del presupuesto del año de sus erogaciones  
de, vigenta en ampliación se ha invertido  
mayor cantidad de la consignada en  
los mismos y por el contrario en otros se  
se ha cubierto la presupuestada, acordó  
que formada por Contaduría la corres-  
pondiente relación por los conceptos in-  
dicados, se solicite de la superioridad la oportuna  
autorización para transferir de unos  
capítulos al presupuesto expresado las can-  
tidades gastadas de exceso con las que resul-  
ten no invertidas y consignadas en otros  
del mismo.

Deslinde judicial de la } Con el fin de evitar los  
Dehesa de Val de Lloze. } abusos que pueden  
cometerse por los propietarios de los terre-  
nos lindantes con la Dehesa de Val de Lloze  
y para llevar á ejecución los diferentes

acuerdos tomados por el Municipio acerca del  
 declinaje de dicha Dohesa con las dhas y ca  
 rreteras lindantes, el Sr. Jefe de Justicia Don  
 Bernardino Fernandez Gil, solicitó al declinaje  
 judicial de la mencionada Dohesa de Palda  
 Mora, aceptada por unanimidad esta proposi  
 cion, se acordó en armonia con lo mismo  
 pero que previamente se cite a los propietarios  
 de las Labranzas y terrenos colindantes  
 para celebrar una conferencia acerca de  
 este particular

Con lo que se dio por terminado el acto as  
 tendiendo al presente que firman el  
 Sr. Alcalde presidente y demás Señores con  
 currentes de que yo el Secretario certifico  
~~Tras de firmados~~

Virrinda de Palda

~~Angelita Palda~~

Bernardino Fernandez Gil

José María River

Rodrigo

Ant. Herra

Isias Garcia

Juan Cañon

Juan Carlos